



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-00000375- -UNC-ME#LH

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para modificar, mediante adenda, la retribución pactada al contrato aprobado por RR-2023-304-E-UNC-REC;

Lo informado en el orden 265 por el Laboratorio de Hemoderivados y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2023-74091-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Adenda que forma parte de la presente del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con la Sra. Florencia Turazza, DNI 33.236.301, aprobado por RR-2023-304-E-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1º de octubre de 2023 y hasta la finalización del contrato en cuestión, autorizando al Sr. Director del Laboratorio de Hemoderivados a suscribir la cláusula adenda en representación de la Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados.

JA/jf

